



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de junio de 2016

EXP-EXA N° 8.097/2016

RES-D-EXA N° 242/2016

VISTO la RES-D-EXA N° 163/2016, por la cual se autorizó el pago de horas extras al agente José Ramón Villa, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó en forma incorrecta la categoría del cargo del mencionado agente.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

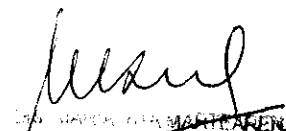
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. José Ramón VILLA, D.N.I. 26.499.242, reviste el cargo correspondiente a la Categoría 5 y no como se consignó en la RES-D-EXA N° 163/2016.

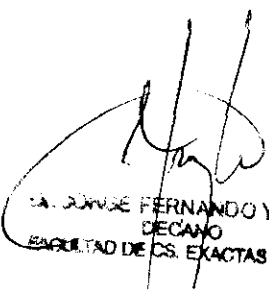
ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. Villa, Dr. Tilca, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

HAF

smv


Dña. MARÍA ELENA MARTINEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




D. JOSÉ FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa